

**REMATE PÚBLICO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
EMBARGADOS
SUNAT – OFICINA ZONAL CHIMBOTE**

El día **MIÉRCOLES 27 de JUNIO de 2018**, a partir de las 11:30 horas, en cumplimiento a lo ordenado por el Ejecutor Coactivo de la Intendencia Regional La Libertad – Oficina Zonal Chimbote, abogada Janeth Lastenia León Valencia, en los Procedimientos de Cobranza Coactiva seguidos por la **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** contra los deudores tributarios que se detallan a continuación, sobre pago de deuda tributaria, **SE REMATARÁ** al mejor postor **DONDE ESTÁN Y COMO ESTÁN** los siguientes bienes muebles e inmuebles:

BIENES MUEBLES:

- DEUDOR TRIBUTARIO: M&M ZEGARRA S.A.C.; RUC: 20531977441; Expediente: 1430060109303 y acumulados. SEGUNDO REMATE**, de los siguientes bienes: (01) MINICOMPONENTE, MARCA SONY, COLOR NEGRO, MODELO SSEC39, SERIE 406979; (01) IMPRESORA, MULTIFUNCIONAL, A COLOR, MARCA SAMSUNG, COLOR NEGRO, MODELO CLX-3185, SERIE Z5YSBAABA00139M; (01) NOTEBOOK CORE I3, MARCA DELL, MODELO INSPIRON N° 4050, SERIE 7M3BNMCX24-DF DMP-D66FP-72949, COLOR NEGRO; (01) JUEGO DE MUEBLES 3-2-1, COLOR CREMA, MARROQUIN; (04) ESCRITORIOS DE MADERA DE 0.60x1.20, COLOR MARRON DE 03 CAJONES CHICOS; (01) LIBRERO PEQUEÑO DE MELAMINE COLOR MARRÓN 1.20 x 1.80, (01) LIBRERO GRANDE DE MELAMINE, CINCO NIVELES, 2.00x2.20; (30) SILLAS DE METAL, ASIENTOS COLOR VERDE Y NEGRO; (10) MESAS DE MADERA, PATAS COLOR NEGRO, TABLERO COLOR MARRON; (03) MUEBLES DE DOS ASIENTOS, MARROQUIN, COLOR NEGRO. **GRAVÁMENES Y CARGAS: 1) EMBARGO EN FORMA DE DEPÓSITO SIN EXTRACCIÓN**. Ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT: Cristian Farfán Ramírez, con Resolución Coactiva N° 1430070261024, del 14 de julio de 2015, hasta por la suma de Quince mil y 00/100 Soles (\$/ 15,000.00). **VALOR DE TASACION:** SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (\$/ 6,744.00). **PRECIO BASE: TRES OCHOCIENTOS VEINTIUNO Y 60/100 SOLES (\$/ 3,821.60) más el IGV. SISTEMA DE REMATE:** A viva voz. **MODALIDAD:** Oblaje. **LUGAR, FECHA Y HORA DE EXHIBICIÓN DE BIENES:** AV. INDUSTRIAL NRO. 302 CON JIRON MALECON GRAU NRO. 666 – SECTOR LA CALETA, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, LOS DÍAS 25 Y 26 DE JUNIO DE 2018, EN EL HORARIO DE 08:30 A 13:00 Y DE 14:00 A 16:30 HORAS.
- DEUDOR TRIBUTARIO: ASISTENCIA AUTOMOTRIZ S.R.LTDA.; RUC: 20283163131; Expediente: 1430060047874 y acumulados. PRIMER REMATE**, del siguiente bien: 01 VEHÍCULO DE PLACA AIG988 (ACTUAL PLACA BBH309) MARCA TOYOTA MODELO TERCEL STD/97 AÑO DE FABRICACIÓN 1996 COLOR VERDE OSCURO METÁLICO, PARTIDA REGISTRAL N° 50209571 – OFICINA REGISTRAL LIMA. **GRAVÁMENES Y CARGAS: 1) EMBARGO EN FORMA DE DEPÓSITO E INSCRIPCIÓN** - Ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT: María del Pilar Bedón Fernández, con Resolución Coactiva N° 1430070068300, del 21 de agosto de 2008, hasta por la suma de SIETE MIL Y 00/100 SOLES (\$/ 7,000.00). **VALOR DE TASACION:** CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y 82/100 SOLES (\$/ 5,830.82). **PRECIO BASE: TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 21/100 SOLES (\$/ 3,887.21) más el IGV. SISTEMA DE REMATE:** A viva voz. **MODALIDAD:** Oblaje. **LUGAR, FECHA Y HORA DE EXHIBICIÓN DE BIENES:** AV. INDUSTRIAL NRO. 302 CON JIRON MALECON GRAU NRO. 666 – SECTOR LA CALETA, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, LOS DÍAS 25 Y 26 DE JUNIO DE 2018, EN EL HORARIO DE 08:30 A 13:00 Y DE 14:00 A 16:30 HORAS.
- DEUDOR TRIBUTARIO: TU GRIFO - SERVICENTRO TORTUGAS S.A.C.; RUC: 20445331032; Expediente: 1430060149903 y acumulados. SEGUNDO REMATE**, de los siguientes bienes: (01) DESENLANTADORA, MARCA COSENG, SERIE KWK808, MODELO C211AIT, COLOR ROJO, AÑO 2008; (01) COMPRESORA, MARCA ROMMER, COLOR ROJO, TRES CABEZALES; (01) BALANCEADORA, MARCA COSENG, SERIE FRZ12052, MODELO C3880, COLOR ROJO, AÑO 2011. **GRAVÁMENES Y CARGAS: 1) EMBARGO EN FORMA DE DEPÓSITO SIN EXTRACCIÓN**. Ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT: Cristian Farfán Ramírez, con Resolución Coactiva N° 1430070256450, del 09 de junio de 2015, hasta por la suma de Diecisiete mil y 00/100 Soles (\$/ 17,000.00). **VALOR DE TASACION:** SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y 32/100 SOLES (\$/ 6,450.32). **PRECIO BASE: TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 18/100 SOLES (\$/ 3,655.18) más el IGV. SISTEMA DE REMATE:** A viva voz. **MODALIDAD:** Oblaje. **LUGAR, FECHA Y HORA DE EXHIBICIÓN DE BIENES:** AV. INDUSTRIAL NRO. 302 CON JIRON MALECON GRAU NRO. 666 – SECTOR LA CALETA, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, LOS DÍAS 25 Y 26 DE JUNIO DE 2018, EN EL HORARIO DE 08:30 A 13:00 Y DE 14:00 A 16:30 HORAS.
- DEUDOR TRIBUTARIO: ALVAN FORERO MARCOS; RUC: 10328075933; Expediente: 1430603387 y acumulados. PRIMER**

REMATE, del siguiente bien: 01 VEHÍCULO DE PLACA A1R173 MARCA CHEVROLET MODELO TRACKER AÑO DE FABRICACIÓN 2004 COLOR BLANCO, PARTIDA REGISTRAL N° 51494952 – OFICINA REGISTRAL LIMA. **GRAVÁMENES Y CARGAS: 1) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN** - Ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT: CRISTIAN FARFAN RAMIREZ, con Resolución Coactiva N° 1430070203718, del 30 de junio de 2014, hasta por la suma de TREINTA Y CINCO MIL Y 00/100 Soles (\$/ 35,000.00), REDUCIDO mediante Resolución Coactiva N° 1430070374448 de fecha 08 de junio de 2018 hasta por la suma de QUINCE MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES (\$/ 15,400.00). **VALOR DE TASACION:** OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO Y 99/100 SOLES (\$/ 8,441.99). **PRECIO BASE: CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE Y 99/100 SOLES (\$/ 5,627.99) más el IGV. SISTEMA DE REMATE:** A viva voz. **MODALIDAD:** Oblaje. **LUGAR, FECHA Y HORA DE EXHIBICIÓN DE BIENES:** AV. INDUSTRIAL NRO. 302 CON JIRON MALECON GRAU NRO. 666 – SECTOR LA CALETA, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, LOS DÍAS 25 Y 26 DE JUNIO DE 2018, EN EL HORARIO DE 08:30 A 13:00 Y DE 14:00 A 16:30 HORAS.

BIENES INMUEBLES

- DEUDOR TRIBUTARIO: RAMOS VILLALOBOS ITALO RICHARD. RUC: 10329297085. Expediente: 1430060101950 y acumulados. SEGUNDO REMATE**, del 50% correspondiente a las acciones y derechos que le corresponden solo al deudor tributario respecto del siguiente bien: **Mz. A" Lt. 46 Sector Sub – Lote B1, Programa de Vivienda H.U.P. Villa María – Sector B, Distrito de Nuevo Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash, con un área de 120.00 M2.** Partida Registral N° P09057477 – Zona Registral N° VII Sede Huaraz. **GRAVÁMENES Y CARGAS: 1) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN**. Ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT Sr. Farfán Ramírez Cristian Omar, con Resolución Coactiva N° 1430070248487, del 16 de diciembre de 2014, hasta por la suma de DIEZ MIL Y 00/100 SOLES (\$/ 10,000.00), inscrito en el asiento 00003 de la Partida Registral N° P09057477 – Zona Registral N° VII Sede Huaraz, AMPLIADO hasta por la suma de TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (\$/ 39,734.00) mediante Resolución Coactiva N° 1430070372018. **VALOR DE TASACION:** TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (\$/ 39,734.00). **PRECIO BASE: VEINTIDOS MIL QUINIENTOS QUINCE Y 93/100 SOLES (\$/ 22,515.93). SISTEMA DE REMATE:** A viva voz. **MODALIDAD:** Oblaje.
 - DEUDOR TRIBUTARIO: BLAS VEGA FRANCISCO JAVIER. RUC: 10328970118. Expediente: 1430060025452 y acumulados. SEGUNDO REMATE**, del 50% correspondiente a las acciones y derechos que le corresponden solo al deudor tributario respecto del siguiente bien: **Manzana C Lote 02, Calle San Cristóbal, Centro Poblado El Castillo, distrito de Chimbote, provincia de Santa y departamento de Ancash, con un área de 333.00 M2.** Partida Registral N° P09057547 – Zona Registral N° VII Sede Huaraz. **GRAVÁMENES Y CARGAS: 1) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN**. Ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT Sr. Said Trujillo Ripamontti, con Resolución Coactiva N° 1430070183967, del 27 de noviembre de 2013, hasta por la suma de VEINTE MIL Y 00/100 SOLES (\$/ 20,000.00), inscrito en el asiento 00004 de la Partida Registral N° P09057547 – Zona Registral N° VII Sede Huaraz. **VALOR DE TASACION:** DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE Y 63/100 SOLES (\$/ 18,227.63). **PRECIO BASE: DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO Y 99/100 (\$/ 10,328.99). SISTEMA DE REMATE:** A viva voz. **MODALIDAD:** Oblaje.
 - DEUDOR TRIBUTARIO: QUEZADA JAQUE LUIS ELADIO. RUC: 10327330212. Expediente: 1430060034608 y acumulados. SEGUNDO REMATE**, del 50% correspondiente a las acciones y derechos que le corresponden solo al deudor tributario respecto del siguiente bien: **Manzana D3 Lote 13, Centro Poblado Menor Cambio Puente, Distrito de Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash, con un área de 430.80 M2.** Partida Registral N° P09050036 – Zona Registral N° VII Sede Huaraz. **GRAVÁMENES Y CARGAS: 1) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN**. Ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT Sr. Farfán Ramírez Cristian Omar, con Resolución Coactiva N° 1430070248306, del 12 de diciembre de 2014, hasta por la suma de CINCO MIL Y 00/100 SOLES (\$/ 5,000.00), inscrito en el asiento 00003 de la Partida Registral N° P09050036 – Zona Registral N° VII Sede Huaraz, AMPLIADO hasta por la suma de VEINTINUEVE MIL SESENTA Y 00/100 SOLES (\$/ 29,060.00) mediante Resolución Coactiva N° 1430070372460. **VALOR DE TASACION:** VEINTINUEVE MIL SESENTA Y 66/100 SOLES (\$/ 29,060.66). **PRECIO BASE: DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 70/100 (\$/ 16,467.70). SISTEMA DE REMATE:** A viva voz. **MODALIDAD:** Oblaje.
- Lugar de remate:** Auditorio de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA OFICINA ZONAL CHIMBOTE, sito en, Av. Francisco Bolognesi N° 855 Centro Cívico del Distrito de Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash (Local de la SUNAT). **Hora de ingreso:** De 11:00 a.m. a 11:30 a.m.

Las personas que deseen participar como postores deberán presentar original y copia del documento de identidad que corresponda, así como, cumplir con los demás requisitos y condiciones del remate. En el caso de personas jurídicas que deseen participar como postores, los representantes deberán contar con poder inscrito en los Registros Públicos. **LA MODALIDAD DE OBLAJE:** consiste en depositar antes de iniciado el acto de remate, como mínimo, un monto equivalente al 10% del precio base en Primera y Segunda convocatoria y del 20% de la postura u oferta en el caso de Tercera o posteriores convocatorias. A los postores no beneficiados con la adjudicación se les devolverá al término del acto de remate el íntegro de la suma depositada. **CANCELACIÓN DE SALDO:** El adjudicatario deberá pagar el saldo del precio del bien adjudicado, en efectivo o cheque de gerencia a la orden de la SUNAT el cuarto día hábil de realizado el remate del bien. Verificado el pago, se procederá a la entrega del bien (es) adjudicado (s). Si el saldo del precio de un bien no es depositado en la fecha señalada, el Ejecutor declarará la nulidad del referido remate y convocará a otro remate con el mismo precio base. En este caso, el adjudicatario perderá la suma depositada y será impedido de participar como postor en el nuevo remate del bien. Depositado el total del precio, el martillero emitirá la póliza de adjudicación correspondiente y el ejecutor ordenará mediante resolución dejar sin efecto los gravámenes que pesen sobre el bien que corresponda, con excepción de las anotaciones de demandas. Corresponderá al adjudicatario asumir el pago y cancelación de los tributos municipales. **RETIRO DE LOS BIENES ADJUDICADOS:** El adjudicatario que incumpla con retirar el bien que le ha sido adjudicado dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la cancelación del saldo del precio del bien adjudicado, deberá pagar los gastos en que hubiese incurrido la SUNAT durante el tiempo adicional en que los bienes estuvieron almacenados. Asimismo, tiene plazo para retirar los bienes hasta 30 días hábiles después de la fecha de remate. De no haber retirado los bienes en dicho plazo, éstos serán declarados en abandono. Todos los bienes se rematan tal como están sin lugar a reclamo posterior. **ENCARGADO DEL REMATE:** Martillero Público abogado **José Luis Neciosup Faberis**, con Registro Profesional N° 102. La comisión del martillero estará a cargo del adjudicatario y será: a) En el caso de bienes muebles, el 3% del precio subastado más el IGV; b) En caso de bienes inmuebles, el porcentaje será del 1.5% más el IGV respectivo. En el caso de los bienes inmuebles el IGV se excluye, salvo que sea la primera venta realizada por el constructor, conforme a la normatividad vigente de la Ley y Reglamento del IGV. **IMPEDIMENTOS PARA SER POSTOR:** No pueden ser postores en el remate, por sí mismos o a través de terceros: 1) El deudor. 2) Los trabajadores de la SUNAT. En el caso de los jefes de las unidades organizacionales a cargo del ejercicio de las acciones de cobranza coactiva, de los ejecutores coactivos o auxiliares coactivos que intervienen en el procedimiento que culmina con el remate, y de aquellos trabajadores de la SUNAT encargados de la administración o custodia de los bienes, incluyendo a aquellos que en representación de la SUNAT actúen como depositarios, el impedimento para ser postor se extiende a sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad, 3) Los peritos, el Martillero Público y todos aquellos que hubieran intervenido directamente en el procedimiento, 4) Aquellos que hubieran sido declarados adjudicatarios del bien y no hayan cumplido con pagar el saldo del precio en el plazo correspondiente. A efectos de garantizar el cumplimiento de esta disposición por parte de los eventuales adjudicatarios que participaron del remate, los mismos se encontrarán obligados a firmar una Declaración Jurada en la que señalen no encontrarse incurso en esta causal de impedimento. **Requisitos, condiciones del remate y detalle de bienes** se facilitarán gratuitamente a los interesados en Av. Francisco Bolognesi N° 855 y Av. Industrial Nro. 302 con Jirón Malecón Grau Nro. 666 – Sector La Caleta – Chimbote (Locales de la SUNAT OZ Chimbote).

JANETH LASTENIA LEÓN VALENCIA
Ejecutor Coactivo

